



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO

4181

TEMUCO,

04 OCT 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 2.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- El decreto Alcaldicio N° 342 de fecha 25 de septiembre de 2013 que delega la subrogación de alcalde al Sr. Eduardo Castro Stone.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.
- 2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la exposición colectiva **"SUEÑOS Y PENSAMIENTOS DE JINETES A LA ORILLA DEL MAR"** del Centro Integral de Rehabilitación en Salud Mental del Hospital Hernán Henríquez Aravena, a desarrollarse entre el 9 y el 31 de octubre de 2013 en la Galería de Arte del Museo Ferroviario.
- 2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo a la Actividad Gastos Operacionales Museo Ferroviario (16.03.01) y Eventos y Act. Museo (16.03.02), del presupuesto de gastos municipal para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR / SCF / gefm

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Of. de Partes



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)

6532910.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DETALLE PROGRAMA DE GASTOS

Exposición: "SUEÑOS Y PENSAMIENTOS DE JINETES A LA ORILLA DEL MAR"

Fecha: Entre el 09 y el 31 de Octubre de 2013.

Lugar: Galería de arte Museo Nacional Ferroviario pablo Neruda

ITEM	C.COSTO	ITEM	MONTO (\$)
OTROS SS. GRALES (SS. DE CÓCTEL Y/O VINO DE HONOR, COFEE BREAK)	16.03.02	22.08.999.009	160.000
HONORARIOS EVENTOS Y ACTS. MUSEO (MONITORES)	16.03.02	21.04.004.603.002	0
SS. DE IMPRESIÓN (DIPTICOS, INVITACIONES, PLOTTER DE CORTE, TELAS, ROLER, SEÑALETICA)	16.03.01	22.07.001.003	140.000
PSJES, FLETES Y BODEGAJES	16.03.02	22.08.007.003	0
TOTAL			300.000

